

 Dirección de Administración del Sector Educativo SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		 Dirección de Administración del Sector Educativo REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD.	
LEONARDO SUAREZ SUAREZ - SUPERVISOR DEL CONTRATO, REMITE A LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:			
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		Nº. CONTRATO 0268-25	
DETALLE:		CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:	
OTRA:		☐ ACTA PARCIAL ☒ ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD:		☐ CUENTA DE COBRO ☒ LIQUIDACIÓN	
OTRO:		OTRO:	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:			
RECIBIDO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA			
RECIBIDO DE LA CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:			
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARÍA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:			
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES	
CUENTAS FINALES		CUENTAS FINALES	
FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES- CERTIFICADO DE BANCO PROYECTO (APLICAR) DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATO REGISTRO PRESUPUESTAL CERT. APROBACIÓN GARANTÍAS COPIA ACTA DE INICIO RUT		FACTURA O CUENTA DE COBRO ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME PAGO SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FÍSICAS O MAGNETICAS (CD DEBE VENIR MARCADO) VENIR MARCADO)	
CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL		CUENTA DE COBRO ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y LIQUIDACIÓN DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS PAGO SEGURIDAD SOCIAL	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL, OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI			
RECIBIDO DE CONTABILIDAD			

Barrancabermeja, julio del 2025

CUENTA DE COBRO FINAL Y DE LIQUIDACION
Contrato No. 0258-2025

EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT: 890.201.900-6

DEBE A:

JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
C.C. No. 1.098.709.645 de Bucaramanga

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.208.000)		
POR CONCEPTO DE:	ACTA DE CUMPLIMIENTO O FINAL Y DE LIQUIDACION	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 0258- 2025
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	01 JULIO DE 2025 30 JULIO DE 2025	
NOTA 1: Teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 9 del Decreto 2231 del 2023. Manifiesto por escrito y bajo gravedad del juramento que NO tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que reporto en la factura electrónica o documento equivalente electrónico.		
NOTA 2: Bajo la gravedad del juramento manifiesto que para el periodo relacionado cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el 40% de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios percibidos en la entidad territorial.		
NOTA 3: Me permito AUTORIZARLES para que se realice el pago correspondiente a esta cuenta de cobro, a través del Sistema de Transferencia a la:		
ENTIDAD BANCARIA: TIPO DE CUENTA: CUENTA NUMERO:	Banco de Bogotá CUENTA DE AHORROS 013252648	DEL CUAL SOY TITULAR

Atentamente,



Jorge Andres Rueda Motta
C.C. 1.098.709.645 de Bucaramanga
Dirección: Diagonal 59 No 20-39
Correo Electrónico: Joanrumo_1@hotmail.com – Joanrumoara@gmail.com
Teléfono: 3013893864



ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0258-25

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	JORGE ANDRÉS RUEDA MOTTA
N°. DE CÉDULA O NIT:	1.098.709.645 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS QUE GARANTIZAN UNA ADECUADA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABEREJA, SANTANDER
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS (\$16.832.000) M/CTE
VALOR ADICIONAL:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$8.416.000) M/CTE
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$25.248.000)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES
DURACIÓN ADICIONAL:	DOS (02) MESES
DURACIÓN TOTAL:	SEIS (06) MESES
BANCO DE PROYECTOS:	REGISTRO BPID 20240680810037 Y BPIN 2024680810038
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	CDP N° 25-00492 DE ENERO 28 DEL 2025
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	CDP N° 25-03151 DE MAYO 19 DEL 2025
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CEPAA N° 357 DE ENERO 20 DEL 2025 CODIGO UNSPC 81101500
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CEPAA N° 2219 DE MAYO 08 DEL 2025 CODIGO UNSPC 81101500
RP INICIAL:	25-00502 DE ENERO 30 DEL 2025
RP ADICIONAL:	25-03744 DE MAYO 28 DEL 2025
SUPERVISOR:	LEONARDO SUAREZ SUAREZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO GRADO I
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2025
FECHA DE TERMINACION SIN ADICIONAL:	TREINTA (30) DE MAYO DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIONAL:	TREINTA (30) DE JULIO DEL 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN – SECRETARIO DE EDUCACIÓN ENCARGADO (E)** mediante el Decreto No. 371 del 2025 del 24 de julio del 2025 – **ORDENADOR DEL GASTO, LEONARDO SUAREZ SUAREZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO GRADO I** – en su calidad de **SUPERVISOR** del contrato N° 0258-25 y **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA – Contratista**, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN** del contrato antes identificado, y para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. CONSIDERANDO

A. Que el Contrato de Prestación de Servicios N°. **0258-25** fue aprobado (firmado electrónicamente) en Plataforma del Secop II el día **29 de ENERO de 2025**, con las características anteriormente identificadas, por un plazo de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

B. Que el mismo se ha venido ejecutando desde el **31 del mes de ENERO de 2025**, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

C. Que el día **27 de MAYO de 2025**, **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja, Adicional No 1 en valor y tiempo al contrato de prestación de servicios profesionales No **0258-25**, con un tiempo adicional de **DOS (02) MESES**, y un valor adicional de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS MCTE (\$8.416.00)**.

D. Que **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, Contratista, cumplió a satisfacción con el objeto contractual, el cual se venía ejecutando desde el **31 de ENERO de 2025** hasta el **30 de JULIO de 2025**, según las actividades descritas en el contrato.

E. Que el contratista presentó todos los pagos de seguridad social integral correspondientes a los meses de ejecución contractual anteriores y para la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** los





Dirección de
Administración del
Sector Educativo

meses de JUNIO y JULIO de 2025, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002 y Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 del Ministerio de Salud y la Protección Social.

2. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final de actividades y de liquidación, servirá como fundamento para el trámite y cobro de la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.208.000 MCTE) durante el término comprendido entre el PRIMERO (01) de JULIO de 2025, hasta el TREINTA (30) de JULIO de 2025, realizando durante ese período las siguientes actividades:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Apoyar en la revisión técnica de actas y demás documentos generados en el marco de los contratos ejecutados por las instituciones educativas o la Secretaría de Educación, relacionados con la infraestructura educativa.	1.1 Revisión y Subsanación Parcial de Observaciones del Proyecto – CASTILLO 1.2 Revisión y Subsanación Parcial de Observaciones del Proyecto – COMUNA 1 1.3 Revisión y Subsanación Parcial de Observaciones del Proyecto – JFK	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
2. Asistir y participar en las reuniones, comité y en general cualquier actividad relacionada con los diferentes proyectos y procesos de infraestructura educativa del distrito de Barrancabermeja.	2.1 Reunión Proyecto ANTONIO NARIÑO	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Realizar visitas técnicas, así como entregar los respectivos informes técnicos requeridos por la secretaria de educación distrital en las diferentes instituciones educativas del distrito de Barrancabermeja en relación con su perfil profesional en el área de infraestructura educativa.	No se realizaron Actividades para este alcance	No Aplica
4. Apoyar a la secretaria de educación distrital en la estructuración de proyectos y formulación de documentos técnicos que cumplan con los requisitos necesarios para su presentación ante el banco de programas y proyectos del distrito de Barrancabermeja.	4.1 Elaboración de presupuesto y documento técnico para el proyecto CASTILLO. 4.2 Elaboración de presupuesto y documento técnico para el proyecto COMUNA 1	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
5. Proyectar de manera oportuna las respuestas a los requerimientos elevados por la comunidad, que le sean asignados a través de la plataforma del sistema de atención al ciudadano - SAC.	5.1 proyección de acta de representación para la institución educativa denominada como instituto técnico superior de comercio	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas
6. Las demás actividades que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.	6.1 Asistencia Socialización proyecto I.E. San Marcos.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas

Teniendo en cuenta lo anterior, CERTIFICO que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.



3. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$16.832.000)** y que de conformidad con el adicional N° 1 del presente contrato, en valor se adicionó la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$8.416.000) M/CTE.** por lo que el valor total del contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$25.248.000)** Este valor total se pagará mediante, **mediante SEIS (6) Pagos de la siguiente manera: A) CINCO (5) pagos mensuales,** por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.208.000 MCTE)** cada uno, por concepto de honorarios, mediante presentación de actas parciales y, **B) UN (1) último pago** equivalente a la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.208.000 MCTE)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final y de liquidación

4. BALANCE ECONOMICO DEL PERIODO A COBRAR

La presente acta final y de liquidación sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS MCTE (\$4.208.000 MCTE)** a favor del contratista, correspondiente a la presenta acta final y de liquidación.

5. PAGO DE SALUD, PENSIONES Y ARL DEL PERIODO A COBRAR

Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente a los meses de **JUNIO y JULIO de 2025**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4611409911			
Periodo cotizado	De	JUNIO 01 de 2025	
	Hasta	JUNIO 30 de 2025	
CONCEPTO	VALOR APORTE	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL
Pensión	\$269.400	\$2.400	\$271.800
Salud	\$210.400	\$1.900	\$212.300
ARL	\$41.100	\$400	\$41.500
TOTALES	\$520.900	\$4.700	\$525.600

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 4614508309			
Periodo cotizado	De	JULIO 01 de 2025	
	Hasta	JULIO 31 de 2025	
CONCEPTO	VALOR APORTE	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL
Pensión	\$269.400	\$0	\$269.400
Salud	\$210.400	\$0	\$210.400
ARL	\$41.100	\$0	\$41.100
TOTALES	\$520.900	\$0	\$520.900

Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, verificándose:

6. EJECUCION FISICA DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL

LEONARDO SUAREZ SUAREZ – DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO
GRADO I – Supervisor del Contrato, certifica que el contratista **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, contribuyó al resultado de las actividades que a continuación se describen:

IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS	
ACTIVIDADES EJECUTADAS	TOTAL, DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL
1. Apoyar en la revisión técnica de actas y demás documentos generados en el marco de los contratos ejecutados por las instituciones educativas o la Secretaría de Educación, relacionados con la infraestructura educativa.	14
2. Asistir y participar en las reuniones, comité y en general cualquier actividad relacionada con los diferentes proyectos y procesos de infraestructura educativa del distrito de Barrancabermeja.	11
3. Realizar visitas técnicas, así como entregar los respectivos informes técnicos requeridos por la secretaria de educación distrital en las diferentes instituciones educativas del distrito de Barrancabermeja en relación con su perfil profesional en el área de infraestructura educativa.	8
4. Apoyar a la secretaria de educación distrital en la estructuración de proyectos y formulación de documentos técnicos que cumplan con los requisitos necesarios para su presentación ante el banco de programas y proyectos del distrito de Barrancabermeja.	15
5. Proyectar de manera oportuna las respuestas a los requerimientos elevados por la comunidad, que le sean asignados a través de la plataforma del sistema de atención al ciudadano -SAC.	6
6. Las demás actividades que el supervisor le indique en desarrollo del objeto contractual.	8
TOTAL	62

7. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

Que de acuerdo a lo anterior se presenta a continuación el balance financiero del Contrato objeto de la presente acta final y de liquidación:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$16.832.000	
VALOR ADICIONAL No.1	\$8.416.000	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01 - PAGADA		\$4.208.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 02 - PAGADA		\$4.208.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 03 - PAGADA		\$4.208.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 04 - PAGADA		\$4.208.000
VALOR ACTA PARCIAL N° 05 - PAGADA		\$4.208.000
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN		\$4.208.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		0\$
SUMAS IGUALES	\$25.248.000	\$25.248.000

8. VERIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Mes	Planilla N°.	Valor aporte	Valor intereses	Valor total
Enero De 2025	4589464102	\$147.000	\$1.000	\$148.000
Febrero De 2025	4589353920	\$520.900	\$5.000	\$525.900



Dirección de
Administración del
Sector Educativo

Comprobación de los aportes realizados por el contratista				
Marzo De 2025	4597051410	\$520.900	\$6.200	\$527.100
Abril De 2025	4601594893	\$520.900	\$7.600	\$528.500
Mayo De 2025	4607079125	\$520.900	\$7.400	\$528.300
Junio De 2025	4611409911	\$520.900	\$4.700	\$525.600
Julio De 2025	4614508309	\$520.900	\$0	\$520.900
TOTALES		\$3.272.400	\$31.900	\$3.304.300

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 16.832.000
VALOR ADICIONAL No. 1 DEL CONTRATO	\$8.416.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.248.00
MESES DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO O DÍAS	CUATRO (04) MESES
MESES DE EJECUCIÓN ADICIONAL No.1 DEL CONTRATO O DÍAS	DOS (02) MESES
MESES TOTALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES
RIESGO LABORAL (ARL)	TRES (III)
VALOR APORTES MÍNIMOS QUE DEBE REALIZAR EL CONTRATISTA POR EL PERIODO CONTRACTUAL	\$3.124.289
VALOR APORTES CANCELADOS DURANTE EL PERIODO CONTRACTUAL	\$3.272.400

9. DECLARACIONES.

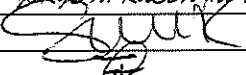
1. Que el servicio contratado fue desarrollado bajo la supervisión de la secretaria de Educación del Distrito de Barrancabermeja y recibido a satisfacción, tal como consta en la presente acta.
2. Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social, según las actas parciales de cumplimiento e informes mensuales, los cuales obran en el expediente contractual.
3. Que el Contratista manifiesta que el Distrito de Barrancabermeja cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
4. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de esta **ACTA FINAL DE ACTIVIDADES Y DE LIQUIDACIÓN** y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.
5. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 31 JUL 2025


MARLON FABIAN CAMARGO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN (E)
Decreto 371 del 24 de julio de 2025


LEONARDO SUAREZ SUAREZ
SUPERVISOR


JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
CONTRATISTA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	JORGE ANDRES RUEDA MOTTA	JORGE A. RUEDA MOTTA	Julio - 2025
Revisión financiera	Sandra Ramos		Julio / 25
Revisión jurídica	Miguel Jacobo		Julio - 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			



Barrancabermeja, julio de 2025

Doctor
LEONARDO SUAREZ SUAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SECTOR EDUCATIVO GRADO I
Distrito de Barrancabermeja

Asunto: Manifestación sobre la responsabilidad en la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley 2381 de 2024, el Decreto Reglamentario 514 de 2025 y la Resolución 467 de 2025.

Cordial saludo:

Yo, **JORGE ANDRES RUEDA MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.709.645 de Bucaramanga, actuando en calidad de contratista del Distrito de Barrancabermeja, en virtud del **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0258-25**, me permito manifestar de manera expresa lo siguiente:

Que, con fundamento en el **artículo 21 de la Ley 2381 de 2024**, el **Decreto Reglamentario 514 de 2025** y la **Resolución 467 de 2025**, y en el marco de la nueva regulación que permite que el contratante asuma el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social, previa existencia de un acuerdo expreso entre las partes, he decidido **no acogerme a dicho mecanismo**, razón por la cual me permito manifestar que **continuaré asumiendo de manera directa la totalidad de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral**, correspondientes a los subsistemas de **salud, pensiones y riesgos laborales**, en los términos del régimen aplicable a los trabajadores independientes.

Así las cosas, me comprometo a seguir efectuando las cotizaciones mensuales correspondientes, cumpliendo con los porcentajes y plazos establecidos por la normativa vigente, bajo mi calidad de **aportante independiente**.

Agradezco de antemano la atención prestada y solicito se adelanten los trámites administrativos pertinentes conforme a lo aquí manifestado, para que dicha situación quede registrada en el expediente contractual correspondiente.

Cordialmente,


JORGE ANDRES RUEDA MOTTA
C.C. No. 1.098.709.645 de Bucaramanga
Contratista